



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de septiembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00265 00
DEMANDANTE: WILLIAM ENRIQUE GONZALEZ NOREÑA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, mediante providencia del 17 de mayo de esta anualidad, el Despacho adoptó como medida de dirección suspender la entrega del título ordenado el 3 de mayo, hasta tanto el abogado de la parte demandante acreditara la facultad expresa para recibir, al advertir que el poder otorgado por la demandante, visible a folio 02 del expediente digital, en modo alguno le confiere tal facultad, exhortándolo en tal sentido.

El 4 de junio de 2023, en respuesta al exhorto el apoderado manifiesta que en memorial de abril de 2023 solicitó la entrega del título a favor del demandante, allegando constancia bancaria de BANCOLOMBIA, cuenta de ahorros No. 16200001479, cuyo titular es el señor William Enrique González Noreña.

En este orden de ideas, ejerciendo el control de legalidad se verifica la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección, así como de saneamiento, conforme el mandato contenido en el artículo 48 del CPTYSS y el 132 del CGP, medida de saneamiento que consistirá en dejar sin efecto la providencia del 3 de mayo del presente año, que ordenó el pago del título judicial N ° 413230003913174 por valor de \$ 2.000.000, al doctor Gustavo Adolfo Arbeláez Naranjo.

Ahora, teniendo en cuenta la solicitud elevada el 27 de abril de 2023 por el apoderado de la parte activa, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A., por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003913174 por valor de \$ 2.000.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A., que deberán pagarse al demandante WILLIAM ENRIQUE GONZALEZ NOREÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.422.948.

El título de la referencia será depositado en la cuenta de ahorros No. 16200001479 del Banco Bancolombia a nombre del demandante WILLIAM ENRIQUE GONZALEZ NOREÑA.

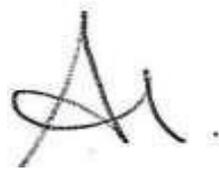
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín

RESUELVE

PRIMERO. EJERCER CONTROL DE LEGALIDAD frente a la providencia del 3 de mayo de 2023, que ordenó el pago del título judicial N ° 413230003913174 por valor de \$ 2.000.000 a favor del doctor Gustavo Adolfo Arbeláez Naranjo. para dejar sin efecto jurídico la orden de pago, por los motivos señalados en precedencia.

SEGUNDO. se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A., por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003913174 por valor de \$ 2.000.000 que deberán pagarse al demandante WILLIAM ENRIQUE GONZALEZ NOREÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.422.948, título que será depositado en la cuenta de ahorros No. 16200001479 del Banco Bancolombia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados No 153 de septiembre 7 de 2023.
Ingri Ramírez Isaza Secretaria

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar
 POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Selección el tipo de documento: CEDULA

Digite el número de identificación del demandante: 21633049

¿Consultar dependencia subordinada?
 Sí No

Elija el estado: SELECCIONE...

Elija la fecha inicial: Elija la fecha final:

Consultar

Datos del Demandante
 Tipo Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
 Nombre: CARMEN HIMELDA
 Número Identificación: 21633049
 Apellido: LONDONO BURITTECA

Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor	Número Registros
413230004069906	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	07/06/2023	NO APLICA	\$ 3.345.471,00	1

Total Valor \$ 3.345.471,00

Imprimir